

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Autoridad Portuaria de Cartagena

2053 Bases reguladoras de ayudas, colaboraciones y subvenciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa de la Autoridad Portuaria de Cartagena 2021.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar las "Bases reguladoras para ayudas, colaboraciones y subvenciones de la Autoridad Portuaria de Cartagena en materia de Responsabilidad Social Corporativa", cuyo texto completo puede ser consultado en

<http://www.apc.es/webapc/compromiso/puertociudad>

El funcionamiento eficiente y la existencia de una política en materia de Responsabilidad Social Corporativa efectiva son principios básicos de los puertos españoles y, en concreto de la Autoridad Portuaria de Cartagena, la cual impulsa y promueve estos principios en beneficio de sus grupos de interés y su entorno.

Sobre esta base, se considera de especial importancia crea un marco regulador de las ayudas en materia social, cultural, sanitaria y deportiva con el objetivo de que asociaciones, ONG,s y otras instituciones asentadas en el municipio de Cartagena o en la Región de Murcia puedan solicitar ayudas en concurrencia competitiva y puedan ser seleccionadas de manera transparente y objetiva.

En este contexto se ha aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena la creación de una Comisión Puerto-Ciudad, cuyo cometido será la promoción de la Responsabilidad Social Corporativa en beneficio de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro que trabajen en pro de la sociedad a través de colaboraciones y patrocinios, así como sus bases reguladoras.

Cartagena, 10 de marzo de 2021.—La Presidenta, M.^a Yolanda Muñoz Gómez.